

El aprendizaje de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario desde la innovación docente

Learning Human Rights and International Humanitarian Law from education innovation

Ana Cristina Gallego Hernández

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3210-2776>

Universidad de Sevilla

Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

agallegoh@us.es

DOI: <http://dx.doi.org/10.12795/9788447222865.041>

Pp.: 749-764



Esta obra se distribuye con la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0.)

Resumen

El Ciclo de Mejora en el Aula que se presenta, se ha desarrollado en las últimas seis sesiones de Derecho Internacional Público, del Grado en Derecho, en el curso 2020/2021. A través del mismo se pretende enriquecer el proceso de aprendizaje del alumnado modificando la estructura de las sesiones, incrementando las actividades de interacción y dándole, definitivamente, más protagonismo a los estudiantes.

Palabras clave: Derecho internacional público, Grado en derecho, docencia universitaria, desarrollo profesional docente.

Abstract

It is presented an improvement cycle classroom, which has been developed in the last six sessions of Public International Law subject, of the Degree in Law, in the 2020/2021 academic year. Through it, it is intended to enrich the learning process of the students by modifying the structure of the sessions, increasing the interaction activities and, definitely, giving more prominence to the students.

Keywords: Public international law, Law degree, university teaching, teacher professional development.



Breve descripción del contexto

La asignatura en la que se desarrolla el Ciclo de Mejora en el Aula (CIMA) es la de Derecho Internacional Público que se imparte en el Grado de Derecho como materia obligatoria, los lunes, miércoles y jueves en horario de tarde.

En concreto, el grupo sobre el que se han implementado los cambios docentes son 70 alumnos, aunque la asistencia, tanto presencial como *on-line*, suele ser la mitad de la totalidad. La peculiaridad más reseñable del grupo es que se ha visto afectado por las situaciones sanitarias que han modulado el curso 20-21, lo cual dificulta enormemente la aplicación del CIMA y de la enseñanza, en general.

En este sentido, se puede apreciar un absentismo más numeroso de la cuenta y una participación intensa en las clases de menos de un tercio de los matriculados. En cualquier caso, los alumnos que siguen el sistema de evaluación continua, mayoritariamente, se interesan por los contenidos explicados y son trabajadores.

Diseño previo del Ciclo de Mejora en el Aula

Mapa de contenidos

Este CIMA se ha planteado en las seis últimas sesiones antes del último control programado de evaluación continua con el que finalizaba el curso y la asignatura. De manera que ha sido necesario diseñarlo para que abarque la docencia sobre la lección 19 (La protección internacional de los Derechos Humanos), lección 20 (El Derecho Internacional Humanitario) y la lección 22 (La protección internacional del medio ambiente), la cual se ha explicado como ampliación del primer tema seleccionado (Carrillo Salcedo, 1991). Así las cosas, los contenidos esenciales destacados y vinculados tal y como se muestra en el siguiente mapa de contenidos (figura 1).

Modelo metodológico

La puesta en práctica de la innovación docente exige dar mayor protagonismo al alumno (Porlán, 2007), de manera que se ha intentado equilibrar el tiempo de cada sesión a través de un cambio metodológico, con el objetivo de que el proceso cognitivo de los estudiantes resulte más eficaz (De Alba y Porlán, 2017). En este sentido, el nuevo modelo metodológico diseñado puede resumirse en el siguiente esquema (figura 2).



Esta obra se distribuye con la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0.)

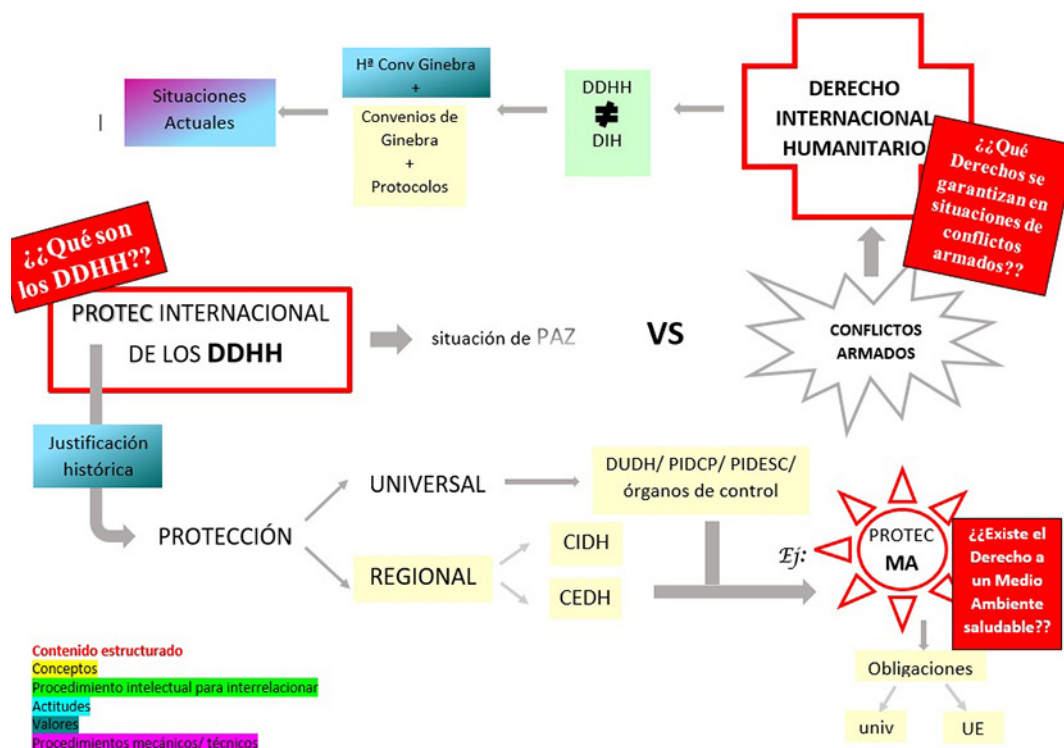


Figura 1. Mapa de contenidos.

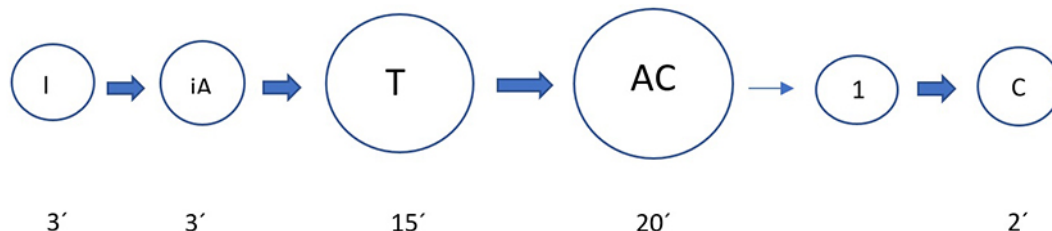


Figura 2. Modelo metodológico.

Leyenda: I=introducción; iA=ideas previas del alumnado; T=teoría inicial; AC=actividad de contraste; C=conclusiones; 1=actividad 1.

De manera que se ha sustituido el modelo clásico de dos horas de teoría y una de práctica, por combinar el aprendizaje teórico-práctico de manera organizada y estructurada. Para ello, el primer paso consistirá en promover la reflexión a través de unas cuestiones iniciales con las que el alumno puede intentar conectar el contenido que va a ser objeto de estudio con ideas previamente aprendidas (Bain, 2005). En segundo lugar, se trasladará un esquema inicial de la materia que va a ser objeto de estudio. Es importante, mostrarles a los estudiantes la utilidad de dichos contenidos. Con posterioridad, se irá avanzando en la teoría al mismo tiempo que se consolida el contenido con actividades de contraste, las cuales pueden

consistir en la lectura de instrumentos, la interconexión de instrumentos, la visualización de medios audiovisuales, la interconexión de los contenidos con hechos actuales, resolución de prácticas, etc. Finalmente, en cada sesión y, sobre todo, al finalizar la lección, se realizarán unas conclusiones en las que se resaltarán las ideas fuerza (Finkel, 2008).

Secuencias de actividades programadas

A continuación, la tabla 1, recoge la secuencia de actividades desarrolladas:

Tabla 1. Secuencia de actividades de la sesión 1

Sesión 1 (20 de mayo – 1 h)		
Nº Actividad: 1	Fase metodológica: Introducción	5'
Descripción: Comienzo de la lección 19 y, como la mayoría de los jueves, dedicamos la clase al comentario y análisis de hechos actuales desde la perspectiva del Derecho Internacional Público. En este caso, en particular, los alumnos habían sido avisados previamente de que intentarían centrar el análisis en cuestiones de Derechos Humanos. Por tanto, en la introducción se expone dicho objetivo y se explica el cronograma aproximado del tema que se inicia.		
Contenidos: Aproximación a la protección de los DDHH.		
Nº Actividad: 2	Fase metodológica: Actividad de contraste	50' (10' por alumnos aprox.)
Nombre de la actividad: Análisis jurídico individual por cada alumno de un hecho actual.		
Contenidos: Individualmente el alumno debe analizar semanalmente una noticia o hecho de relativa actualidad desde la perspectiva del Derecho Internacional Público. El estudio previo debe exponerse de manera oral en la clase. La exposición es voluntaria, pero deben al menos haber expuesto una vez al cuatrimestre. En este sentido, los 5 alumnos voluntarios que intervinieron expusieron temas que directa o indirectamente exigía el conocimiento básico de ciertas cuestiones sobre DDHH. Tras cada intervención (de la que yo hago un esquema en la pizarra para que el resto de alumnos puedan seguir bien las explicaciones) les realizo preguntas a los estudiantes para que complementen su exposición. Y, en este caso, se interrelacionaron con contenidos que se estudiarían en la siguiente sesión (Soriano García, 2019).		
Nº Actividad: 3	Fase metodológica: conclusiones y dudas	5'
Descripción: Para finalizar la primera sesión de la lección 19 sistematicé los conceptos esenciales que se habían expuesto en la clase sobre DDHH y se resolvieron las dudas que no habían sido expuestas durante la clase.		



Tabla 2. Secuencia de actividades de la sesión 2

Sesión 2 (24 de mayo – 1 h)		
Nº Actividad: 1	Fase metodológica: Introducción	7'
Descripción: Se retoma la lección 19 tras haber realizado una aproximación práctica en la sesión anterior. Se expone los elementos esenciales que van a ser explicados y se interrelacionan con las ideas previas y expuestas en ese momento por el alumnado. Adicionalmente, se plantean algunas preguntas de interés que permiten guiar la sesión.		
Contenidos: Aproximación a la protección de los DDHH.		
Nº Actividad: 2	Fase metodológica: teoría	25' (tiempo previsto) 35' (tiempo real)
Contenidos: Explicación de la protección de los DDHH desde la perspectiva universal con soporte audiovisual.		
Dificultades: La clase de la asignatura anterior finalizó con retraso. Y la explicación de los primeros elementos de la lección ocupó mucho más espacio ya que generó interés en el alumnado, quienes participaron con preguntas y reflexiones. Además, los contenidos, aunque interesantes, no son fáciles de asimilar, ya que es necesario revisar conceptos previos para que no haya confusiones (García Martín, 2019).		
Nº Actividad: 3	Fase metodológica: actividad de contraste	20' (tiempo previsto) 5' (tiempo real)
Descripción: La actividad de contraste consistía en seleccionar, por grupos, un DDHH y buscar su correspondencia entre 2 instrumentos que caracterizan el sistema de protección explicado en clase.		
Dificultades: No hubo suficiente tiempo para desarrollar la actividad de contraste, por lo que se encargó que se finalizara en los primeros minutos de la siguiente sesión. En este sentido, para salvaguardar el programa del CIMA se unieron dos actividades de contraste. De manera que los alumnos debían realizar una comparación entre 3 instrumentos (en vez de dos) sobre los contenidos explicados en sesión 2 y 3 (relativo a la protección universal de DDHH y a la del Tribunal Europeo de Derechos Humanos).		

Tabla 3. Secuencia de actividades de la sesión 3

Sesión 3 (26 de mayo – 1 h)		
Nº Actividad: 1	Fase metodológica: Introducción	7'
Descripción: Recuerdo de la clase anterior, explicación del objeto de estudio de la sesión actual y recordatorio de la actividad de contraste que no se terminó en la anterior sesión.		
Contenidos: Continuación de la lección, aunque en dicha sesión el objeto específico de estudio era la protección por el sistema del Consejo de Europa.		
Nº Actividad: 2	Fase metodológica: actividad de contraste (de la clase anterior)	18'
Descripción: La actividad de contraste consistía en seleccionar, por grupos, un DDHH y buscar su correspondencia entre 3 instrumentos que caracterizan el sistema de protección explicado en clase (de acuerdo a la explicación dada en la actividad nº 3 de la sesión 2ª).		



Nº Actividad: 3	Fase metodológica: teoría	25'
Contenidos: Explicación de la protección de los DDHH desde la perspectiva regional europea con soporte audiovisual.		
Nº Actividad: 4	Fase metodológica: conclusiones	5'
Descripción: Para finalizar la lección 19 sistematicé los conceptos esenciales que se habían expuesto en la clase sobre DDHH y se resolvieron las dudas que no habían sido expuestas durante la clase.		

Tabla 4. Secuencia de actividades de la sesión 4

Sesión 4 (27 de mayo – 1 h)		
Nº Actividad: 1	Fase metodológica: Introducción	5'
Descripción: Comienzo de la lección 20 y, como la mayoría de los jueves, dedicamos la clase al comentario y análisis de hechos actuales desde la perspectiva del Derecho Internacional Público. En este caso, en particular, los alumnos habían sido avisados previamente de que intentarían centrar en análisis en cuestiones de Derecho Internacional Humanitario. Por tanto, en la introducción se expone dicho objetivo y se explica el cronograma aproximado del tema que se inicia.		
Contenidos: Aproximación a la protección de los DDHH.		
Nº Actividad: 2	Fase metodológica: Teoría (pequeña introducción)	5'
Descripción: Como la lección 20 es relativamente compleja de interrelacionar con otros contenidos previos, en unos minutos realizo una pequeña introducción para vincular la materia nueva a la lección anterior.		
Nº Actividad: 3	Fase metodológica: Actividad de contraste	40' (10' por alumnos aprox.)
Nombre de la actividad: Análisis jurídico individual por cada alumno de un hecho actual.		
Contenidos: Individualmente el alumno debe analizar semanalmente una noticia o hecho de relativa actualidad desde la perspectiva del Derecho Internacional Público. El estudio previo debe exponerse de manera oral en la clase. La exposición es voluntaria, pero deben al menos haber expuesto una vez al cuatrimestre. En este sentido, los 5 alumnos voluntarios que intervinieron expusieron temas que directa o indirectamente exigía el conocimiento básico de ciertas cuestiones sobre DDHH. Tras cada intervención (de la que yo hago un esquema en la pizarra para que el resto de alumnos puedan seguir bien las explicaciones) les realizo preguntas a los estudiantes para que complementen su exposición. Y, en este caso, se interrelacionaron con contenidos que se estudiarían en la siguiente sesión.		
Nº Actividad: 4	Fase metodológica: conclusiones y dudas	5'
Descripción: Para finalizar la primera sesión de la lección 20 sistematicé los conceptos esenciales que se habían expuesto en la clase y se resolvieron las dudas que no habían sido expuestas durante la clase.		



Tabla 5. Secuencia de actividades de la sesión 5

Sesión 5 (31 de mayo – 1 h)		
Nº Actividad: 1	Fase metodológica: Introducción	7'
Descripción: Se retoma la lección 20 tras haber realizado una aproximación práctica en la sesión anterior. Se expone los elementos esenciales que van a ser explicados y se interrelacionan con las ideas previas y expuestas en ese momento por el alumnado. Adicionalmente, se plantean algunas preguntas de interés que permiten guiar la sesión.		
Contenidos: Aproximación a la protección de las víctimas de los conflictos armados.		
Nº Actividad: 2	Fase metodológica: teoría	20' (tiempo previsto) 30' (tiempo real)
Contenidos: Explicación de los contenidos esenciales sobre el Derecho Internacional Humanitario		
Nº Actividad: 3	Fase metodológica: actividad de contraste	20' (tiempo previsto) 12' (tiempo real)
Descripción: La actividad de contraste consistía, por grupos, en buscar la protección del Derecho a la Salud de las víctimas de los conflictos armados en los Convenios de Ginebra de DIH.		
Nº Actividad: 4	Fase metodológica: conclusiones	5'
Descripción: Para finalizar la lección 20 sistematicé los conceptos esenciales que se habían expuesto en la clase y se resolvieron las dudas que no habían sido expuestas durante la clase.		

Tabla 6. Secuencia de actividades de la sesión 6

Sesión 6 (2 de junio – 1 h)		
Nº Actividad: 1	Fase metodológica: Introducción	5'
Descripción: Inicio de la lección 22, la cual se pretendía explicar de manera escueta.		
Nº Actividad: 2	Fase metodológica: teoría	20' (tiempo previsto) 5' (tiempo real)
Contenidos: Explicación de la protección del Medio Ambiente (principalmente enfocado desde la perspectiva de los Derechos Humanos y la Seguridad Humana).		
Dificultades: La explicación no puede desarrollarse de acuerdo a lo previsto ya que los alumnos quieren resolver dudas en el último día de clase.		
Nº Actividad: 3	Fase metodológica: actividad de contraste	20' (tiempo previsto) 15' (tiempo real)
Descripción: Debido a la falta de tiempo se improvisa para trabajar los contenidos elementales de la lección a través de una actividad de contraste, la cual por cuestión de tiempo se realiza de manera oral. Esta consistió en que el profesor expone un caso (relativo a la posible violación del Derecho a un Medio Ambiente saludable) y los alumnos exponen soluciones al mismo. Finalmente se explica la solución dada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.		
Dificultades: La Actividad de contraste no pudo plantearse por cuestión de tiempo tal y como estaba programada.		



Nº Actividad: 4	Fase metodológica: cuestionario final	5'
Descripción: Como último paso antes de finalizar el CIMA, habilité el cuestionario final para poder evaluar el aprendizaje de los alumnos.		
Nº Actividad: 5	Fase metodológica: conclusiones	10'
Descripción: Para finalizar la lección 22 sistematicé los conceptos esenciales que se habían expuesto en la clase sobre DDHH y se resolvieron las dudas que no habían sido expuestas durante la clase y resalté de manera sistemática los conceptos elementales con los que se podía repasar el cuatrimestre.		

Cuestionario inicial y final

Con el propósito de poder aplicar eficientemente la innovación metodológica que se plantea para el mapa de contenidos construido para el CIMA, se facilitó al alumnado, en la sesión anterior al inicio del ciclo de mejora, un formulario previo con 3 preguntas, las cuales pretendía despertar el interés y poder valorar la base de los estudiantes. Así las cosas, atendiendo a los resultados, se revisó el planteamiento docente que se había construido.

El formulario, que se podía responder en un máximo de 7 líneas por pregunta, era el siguiente:

1. ¿Considera que el Derecho a la Salud es un DDHH? Si la respuesta es afirmativa indique si los Estados están obligados a garantizarlo.
2. ¿Cree que el Derecho a la Salud debe garantizarse en situaciones de conflictos armados? Si es así ponga un ejemplo.
3. En el caso de que haya una fábrica cuyo grado de contaminación sea superior al permitido, ¿considera que podría fundamentar una demanda en la violación del Derecho a la Salud?

Aplicación del Ciclo de Mejora en el Aula

Descripción de las sesiones

Jueves, 20 de mayo: Tras haber realizado el cuestionario inicial el miércoles 19 de mayo el jueves, 20 de mayo, dimos comienzo al CIMA II con una primera sesión en la que se expusieron y comentaron un total de 5 noticias, la mayoría de bastante interés, sobre las que hubo debate y a través de las cuales se avanza sustancialmente sobre los conceptos teóricos básicos. Además, dicha actividad de contracte exige interrelacionar conceptos teóricos previos dando una visión sistémica de la asignatura. En caso de que haya un análisis jurídico erróneo intento guiar al alumno a través de la lógica jurídica y no se proporciona la solución de manera directa.



Considero que este último paso es muy útil para que progresen en la aplicación rigurosa del Derecho.

Al final de la sesión, expuse el objetivo de estudio de las siguientes sesiones y colgué los instrumentos jurídicos claves para que comenzaran una lectura previa.

La participación siempre es buena y los análisis cada vez más coherentes, llevamos todo un curso con ese tipo de actividades, por lo que el desarrollo es fluido y satisfactorio. Adicionalmente, es posible que por el tema por el interés que suele suscitar este tema y por el cuestionario previo, haya habido más interés aún.

Lunes, 24 de mayo: Tras una breve introducción al inicio de la clase, resaltando las ideas principales de la clase anterior y el planteamiento de estudio que íbamos a tener de manera genérica en las últimas sesiones del curso (correspondiente al CIMA II), con apoyo de soporte digital, expliqué las ideas esenciales del régimen universal de protección de los DDHH.

Tenía prevista una intervención de 25 minutos y luego realizar una actividad de contraste utilizando algunos de los instrumentos que facilité por la plataforma. No obstante, esta no pudo realizarse en clase porque habíamos comenzado más tarde (la profesora de la clase anterior no suele finalizar de manera puntual), yo me había excedido del tiempo (lo cual intento que no me agobie porque creo que una clase estrictamente programada es contraproducente) y, además, habían ido surgiendo dudas durante las explicaciones. En este sentido, expliqué la actividad de contraste, proporcioné 5 minutos para organizar grupos y programé su entrega a las 18:15 de la clase anterior, con idea de que los alumnos aprovechen el tiempo entre que me conecto por el collaborate, los cambios de clase, etc.

La actividad de contraste consistía en seleccionar, por grupos, un DDHH y buscar su correspondencia entre 3 instrumentos que caracterizan el sistema de protección explicado en la clase anterior y siguiente.

Evidentemente la principal dificultad ha sido la incapacidad para realizar las actividades programadas. No obstante, quiero pensar que ha sido porque la explicación teórica era útil, ya que hemos aclarado conceptos que se utilizaron en la clase práctica anterior.

Miércoles, 26 de mayo: No todos los alumnos completaron a tiempo la entrega de la actividad de contraste que se programó en clase y por la enseñanza virtual en día anterior, por lo que acabé reprogramando la entrega y permitiendo que lo pudieran hacer hasta el final del día.

En cualquier caso, al comienzo de la clase algunos alumnos plantearon dudas sobre los resultados de la actividad de contraste y sobre cuestiones teóricas generales (ya que el 3º examen de evaluación continua se acercaba).



El resto de la sesión consistió en terminar de clarificar los conceptos teóricos que ellos habían avanzado con la actividad de contraste y en precisar cuestiones de especial importancia.

La principal dificultad comienza a ser el tiempo. Hay aún bastante teoría que poner en común y entre el resto de parciales, la entrega de trabajos y la desconcentración que empieza a reinar en el aula, el ritmo es más lento que de costumbre.

Jueves, 27 de mayo: Tal y como se ha descrito el jueves anterior, en esta ocasión, el alumnado también debía analizar un hecho, noticia o situación actual desde la perspectiva del Derecho Internacional Humanitario.

Así las cosas, se expusieron y comentaron un total de 4 interesantes noticias. Estas generaron el correspondiente debate y resultaron de gran utilidad como punto de partida en la introducción de los nuevos contenidos.

Lunes, 31 de mayo: En el penúltimo día de CIMA y de curso, se retoma la lección 20 tras haber realizado una aproximación práctica en la sesión anterior. Se explican los elementos esenciales de Derecho Internacional Humanitario y se interrelacionan con las ideas previas y expuestas en ese momento por el alumnado.

Para enriquecer los conocimientos asimilados, los alumnos, por grupos, buscan cómo se protege el Derecho a la Salud de las víctimas de los conflictos armados en los Convenios de Ginebra de DIH.

Miércoles, 2 de junio: Última sesión teórica del curso (ya que los alumnos me pidieron realizar el 3º y último examen de evaluación continua en la siguiente sesión) y de los 3 temas (según el programa). Por tanto, de manera un poco apresurada, pero intentando ser didáctica, explico los elementos esenciales que permita al alumnado poder interrelacionar la Protección del Medio Ambiente con los conceptos estudiados previamente en la asignatura.

Los alumnos plantean bastantes dudas, especialmente de contenidos previos (ya que el examen será próximamente). Debido a la falta de tiempo se modula la actividad de contraste prevista, de manera que, expuse oralmente un caso (relativo a la posible violación del Derecho a un Medio Ambiente saludable) y los alumnos expusieron soluciones al mismo. Finalmente, se explicó la solución dada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

El cuestionario inicial fue cumplimentado y entregado por 27 alumnos. De esos, cogí al azar 20, de los cuales 3 no habían puesto nombre ni pseudónimo.



Esta obra se distribuye con la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0.)

Con el objetivo de poder analizar la muestra más amplia posible sobre la evolución del aprendizaje, para poder examinar el cuestionario final, solicité a los 17 alumnos (a través de sus pseudónimos) que habían sido tenidos en cuenta para el estudio, que cumplimentaran el cuestionario. Solo 11 de los 17 iniciales lo hicieron, de manera que es sobre los que he realizado el estudio final.

Así las cosas, con cada una de las 3 preguntas planteadas y señaladas con anterioridad, se ha detectado la evolución que se aprecia en las figuras 3, 4 y 5:

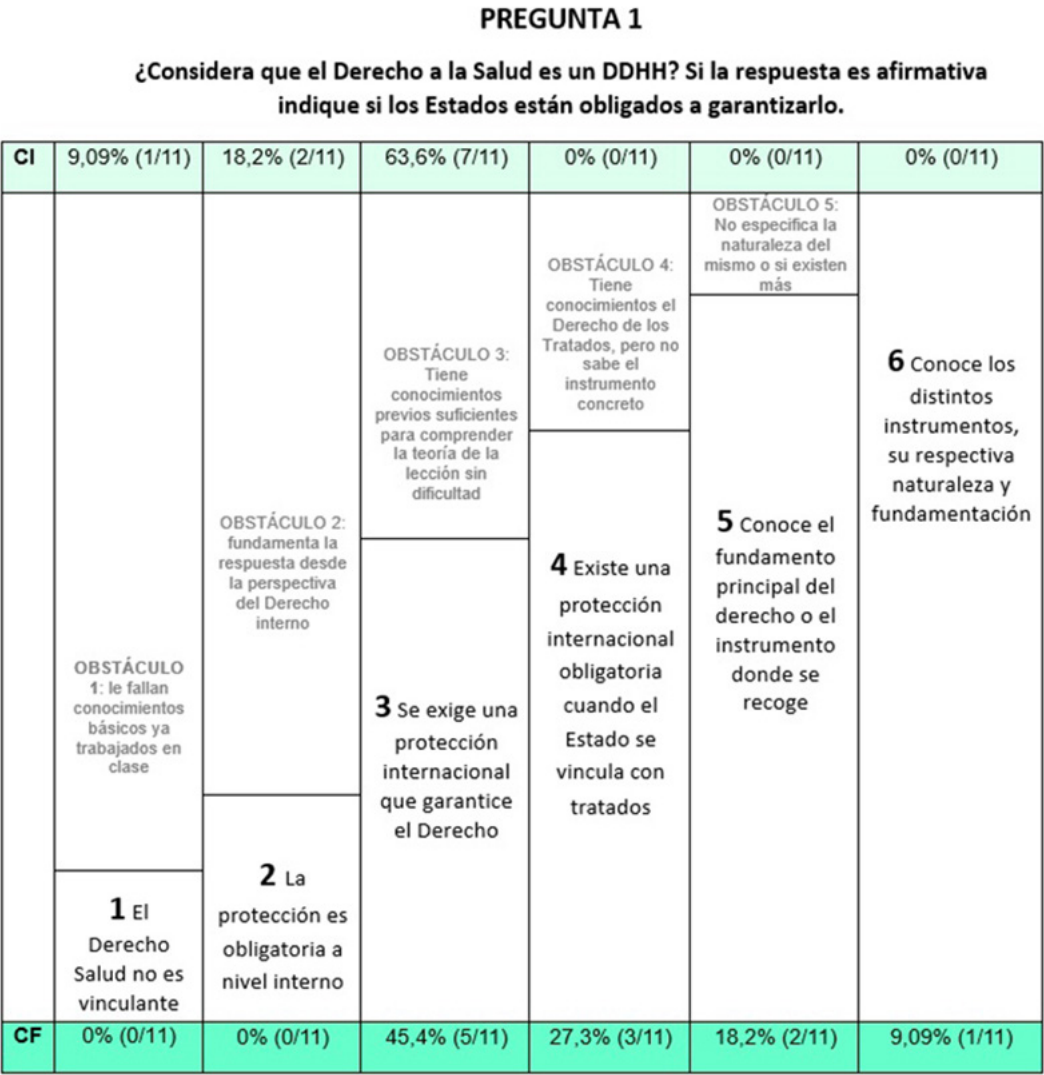


Figura 3. Escalera 1.

Tras la aplicación del CIMA se aprecia un aumento considerable del nivel en los 11 alumnos que se han tomado como muestra. Incluso se ha



creado una 6ª columna, para aquel que ha adquirido los conocimientos de manera sobresaliente.

PREGUNTA 2

¿Cree que el Derecho a la Salud debe garantizarse en situaciones de conflictos armados? Si es así ponga un ejemplo.

CI	0% (0/11)	45,4% (5/11)	27,2% (3/11)	9,09% (1/11)	0% (0/11)
	OBSTÁCULO 1: le fallan conocimientos básicos e interrelacionar conceptos elementales 1 La salud no se garantiza en situación de conflicto armado	OBSTÁCULO 2: No razona sobre la amplitud de la dignidad humana 2 La Salud sí debe garantizarse pero no conoce donde se fundamenta	OBSTÁCULO 3: Tiene conocimientos previos en DDHH pero no en DIH 3 La Salud sí debe garantizarse, pero no sabe dónde se recoge dicha obligación, aunque deduce que hay límites	OBSTÁCULO 4: No interrelaciona los conocimientos de DIH	5 Fundamental la respuesta con un conocimiento específico del DIH
				4 Conoce el DIH de manera elemental	
CF	0% (0/11)	9,09% (1/11)	45,4% (5/11)	18,2% (2/11)	18,2% (2/11)

Figura 4. Escalera 2.

En parecidos términos, ocurre con la 2ª pregunta. Se aprecia un aumento considerable del nivel de la clase e incluso se considera oportuno la creación de una 6ª columna que permita destacar al alumno que mejor ha asimilado los conceptos claves.



PREGUNTA 3

En el caso de que haya una fábrica cuyo grado de contaminación sea superior al permitido, ¿considera que podría fundamentar una demanda en la violación del Derecho a la Salud?

CI	27,3% (3/11)	45,4% (5/11)	27,3% (3/11)	0% (0/11)	0% (0/11)
	OBSTÁCULO 1: le fallan conocimientos básicos e interrelacionar conceptos elementales 1 Sí se puede fundamentar una demanda, pero no se justifica o no sabe cómo	OBSTÁCULO 2: No conoce el sistema de protección ni los instrumentos 2 Sí se puede fundamentar una demanda y exigir responsabilidad	OBSTÁCULO 3: Conoce los DDHH pero no fundamenta el sistema de protección 3 Sí se puede fundamentar una demanda como violación del Derecho a la Salud y/o Derecho a la vida	OBSTÁCULO 4: No tiene conocimientos amplios del sistema de protección del CEDH 4 Sí se puede fundamentar una demanda por violarse el CEDH	5 Fundamenta la demanda e indica un caso real
CF	27,3% (3/11)	18,2% (2/11)	27,3% (3/11)	18,2% (2/11)	9,09% (1/11)

Figura 5. Escalera 3.

En tercer lugar, los resultados son bastante más negativos que en las otras dos preguntas. El principal motivo considero que se deben a que no pude dedicar ni una clase para trabajar los contenidos y a que no pudimos realizar actividades de contraste por ser la última clase del curso.



Tabla 7. Análisis comparativos de cuestionarios iniciales y finales

Alumno	Pregunta 1 - CI	Pregunta 1 - CF	Evoluc.	Pregunta 2 - CI	Pregunta 2 - CF	Evoluc.	Pregunta 3 - CI	Pregunta 3 - CF	Evoluc.
1. Claus	2	3	↑	2	2	=	2	1	↓
2. Eme	3	3	=	2	3	↑	3	1	↓
3. KHFFR	3	5	↑	2	3	↑	3	3	=
4. ohcered	2	6	↑	3	5	↑	2	5	↑
5. FdA	1	4	↑	2	5	↑	3	2	↓
6. MANUGP	3	3	=	3	3	=	1	4	↑
7. Tulipán	3	3	=	2	3	↑	1	2	↑
8. margomm	3	5	↑	3	4	↑	2	3	↑
9. rafa	3	3	=	2	4	↑	2	4	↑
10. Salyajim	3	4	↑	2	4	↑	1	1	=
11. Salcedo	3	4	↑	4	3	↓	2	3	↑

Así las cosas, se puede apreciar como el alumnado ha interiorizado de manera más completa aquellos conocimientos que han sido trabajados con actividades de contraste y con más detenimiento.

Evaluación del Ciclo de Mejora en el Aula

De manera general, considero que ha funcionado innovar en la docencia de este curso. Es cierto que el contexto no ha sido el apropiado. No obstante, he visto interés en los alumnos y creo que ha tenido un mínimo resultado, el cual espero haber podido demostrar en las anteriores reflexiones.

En cualquier caso, considero la sensación positiva no solo deriva del éxito directo de la aplicación de la mejora docente, sino que ha influido la predisposición del grupo de alumnos, la necesidad –por la situación de clases semipresenciales– de tener clases más dinámicas o simplemente mi satisfacción personal.

Así las cosas, considero que de manera más específica ha resultado indudablemente útil haber trabajado, previamente, el mapa de contenidos. Creo que el matizar los contenidos esenciales de dichos temas, me ha ayudado a poder destacar los conceptos más importantes en últimas sesiones sin agobiarme con el programa. También creo que son bastante enriquecedoras las actividades de contraste, lo cual me ha permitido mejorar las prácticas y el objetivo de las mismas.

No obstante, como en algunas ocasiones he ido refiriendo, ha sido realmente complicado implementar dicha innovación docente en un curso tan particular como el que está transcurriendo.

Para que en los siguientes cursos los CIMA tengan éxito me parece esencial programarlos desde el inicio, elegir unas lecciones en las que nos sintamos cómodos para plantear los cambios y poder tener margen en el cronograma si se necesitan otras sesiones extra.



Referencias bibliográficas

- Bain, K. (2005). *Lo que hacen los mejores profesores universitarios*. Valencia: Publicaciones Universidad de Valencia.
- Carrillo Salcedo, J. A. (1991). *Curso de Derecho Internacional Público. Introducción a su estructura, dinámica y funciones*. Madrid: Tecnos.
- De Alba, N. y Porlán, R. (2017). La metodología de enseñanza. En R. Porlán (Coord.), *Enseñanza universitaria. Cómo mejorarla* (pp. 37-54). Madrid: Morata.
- Finkel, D. (2008). *Dar clases con la boca cerrada*. Valencia: Publicaciones Universidad de Valencia.
- García Martín, L. (2019). *Innovación docente en el ámbito de las ciencias jurídicas: una aproximación desde el Derecho Internacional Público*. En E. Navarro-Medina y R. Porlán (Coord.), *Ciclos de mejora en el aula, año 2019: Experiencias de innovación docente de la Universidad de Sevilla* (pp. 1308-1327). Sevilla: Secretariado de Formación y Evaluación de la Universidad de Sevilla.
- Porlán, R (Coord.) (2007). *Enseñanza universitaria. Cómo mejorarla*. Madrid: Morata.
- Soriano García, J. (2019). *El aprendizaje a través de la simulación: Modelo de la UE en la asignatura «Instituciones Jurídicas de la Unión Europea»*. En E. Navarro-Medina y R. Porlán (Coord.), *Ciclos de mejora en el aula, año 2019: Experiencias de innovación docente de la Universidad de Sevilla* (pp. 2631-2651). Sevilla: Secretariado de Formación y Evaluación de la Universidad de Sevilla.

